

Señor Director
NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia : Expediente No. **16.116.912**
Asunto : Solicitud de patente para: **“CONCENTRADOS DE EMULSIÓN
PESTICIDA QUE CONTIENEN ACEITES NATURALES O
DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y MÉTODOS DE USO”**
Solicitante : DOW AGROSCIENCES LLC
Fecha de solicitud : 08 de junio de 2016

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 7131, notificado por fijación en lista el 21 de junio de 2016.

I. MODIFICACIONES AL PLIEGO REIVINDICATORIO

Con el fin de atender las observaciones realizadas por el examinador de manera preliminar al examen de patentabilidad, el solicitante decide aportar un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 33 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. Las reivindicaciones 1 y 15 han sido modificadas de manera que se ha eliminado la expresión “aproximadamente”.

Estas modificaciones se ajustan al artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 y no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

“EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS”

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax In U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-20 - Oficina 201 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

II. EN CUANTO A LAS OBJECIONES DE SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

1. Con respecto a la objeción “tamaño de gota” por ser un resultado a alcanzar, mi representada manifiesta amablemente su desacuerdo debido a que el INSTRUCTIVO DE EXÁMENES DE SOLICITUD DE PATENTES DE INVENCION Y MODELOS DE UTILIDAD, establece lo siguiente: *“El resultado a alcanzar no es una característica técnica de la invención. Puede aparecer en la reivindicación, pero siempre acompañando las características técnicas que definen la invención.”* En consecuencia de lo anterior, es claro que los resultados a alcanzar se pueden mantener en el pliego reivindicatorio.

2. Por otro lado, con respecto a la objeción de las expresiones “pesticida”, “tensioactivo”, y “herbicida auxínico”, mi representada señala respetuosamente su desacuerdo ya que corresponden a términos bien conocidos en el campo de la invención y por una persona del oficio normalmente versada en la materia. Por lo tanto, no es necesario limitarlos indebidamente.

3. Finalmente, respecto a las expresiones “aceite natural” y “derivados de petróleo”, mi representada desea indicar que son obtenidos de plantas o animales y por lo tanto, se proporcionan ejemplos específicos en la descripción. De esta forma, el término “aceites derivados de petróleo” es descrito como aceites aromáticos o parafínicos y también se proporcionan ejemplos específicos de estos. En consecuencia de lo anterior y tal como ya se mencionó previamente, dichas expresiones corresponden a términos bien conocidos en el campo de la invención y por una persona del oficio normalmente versada en la materia. Por lo tanto, no es necesario limitarlos indebidamente.

III. EN CUANTO A LA OBJECIÓN DE SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD DE LA DESCRIPCIÓN

Con respecto a la objeción elevada por el señor Examinador con respecto a la descripción de la presente invención por contener marcas registradas, mi representada señala amablemente que cada una de las marcas registradas tiene una descripción del compuesto químico que contiene y por lo tanto, es claro para una persona del oficio la composición o compuesto que se usa en la presente invención, a pesar de que dichas

marcas cambien con el paso del tiempo. Por lo tanto, la objeción elevada a este respecto es superada.

**IV. EN CUANTO AL PAGO DE TASA ADICIONAL POR EL NÚMERO DE
REIVINDICACIONES**

Presento junto con este escrito el pago de tasa adicional para el estudio de 33 reivindicaciones.

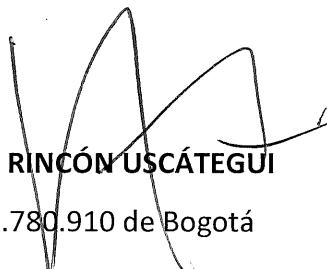
V. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

VI. ANEXOS

1. Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 33 reivindicaciones;
2. Pago de tasa por reivindicaciones adicionales.

Señor Director,


ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI
C.C. 79.780.910 de Bogotá
T.P. 114.908

REIVINDICACIONES

- 1.** Un concentrado acuoso de pesticida, que comprende:

de 5 a 90% en peso de un pesticida;

de 0.1 a 20% en peso de un tensioactivo; y

de 0.1 a 20% en peso de un aceite natural o derivados del petróleo;

en donde el aceite natural o derivado del petróleo se dispersa como gotas discretas en el concentrado acuoso de pesticida para formar una emulsión estable de aceite en agua con un tamaño de gota de 0.01 micras (μm) a 20 μm .
- 2.** La composición acuosa de concentrado de la reivindicación 1, en donde el aceite natural es, un éster de ácido graso con triglicérido seleccionado de un aceite vegetal, aceite de semilla, o aceite animal, o un monoéster derivado de vegetales, aceites de semillas, o animales, o mezclas de los mismos.
- 3.** La composición acuosa de concentrado de la reivindicación 1, en donde el aceite derivado del petróleo es un hidrocarburo aromático o parafínico, o mezclas del mismo.
- 4.** La composición de la reivindicación 2, en donde el éster de ácido graso con triglicérido es aceite de soya, aceite de colza, aceite de oliva, aceite de ricino, aceite de semillas de girasol, aceite de almendra, aceite de canola, aceite de canola omega 9, aceite de coco, aceite de maíz, aceite de semillas de algodón, aceite de linaza, aceite de palma, aceite de cacahuete, aceite de cártamo, aceite de sésamo, aceite de tung, o mezclas de los mismos.
- 5.** La composición acuosa de concentrado de la reivindicación 1, en donde el tensioactivo es un copolímero en bloque ABA que tiene una porción hidrofílica de óxido de polietileno y una porción hidrofóbica de poli(12-hidroxiestearato), o un copolímero en bloques AB que contiene los bloques EO y PO, o mezclas de los mismos.

6. La composición acuosa de concentrado de pesticida de cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en donde el pesticida es un herbicida que es un herbicida auxínico.

7. La composición acuosa de concentrado de la reivindicación 6, en donde el herbicida auxínico es una sal soluble en agua de 2,4-D, una sal soluble en agua de triclopir, una sal soluble en agua de dicamba, o sus mezclas.

8. La composición acuosa de concentrado de la reivindicación 6, en donde el herbicida auxínico es una sal soluble en agua de 2,4-D.

9. La composición acuosa de concentrado de la reivindicación 8, en donde el herbicida auxínico es sal de 2,4-D colina.

10. La composición acuosa de concentrado de la reivindicación 8, en donde el herbicida auxínico es sal de 2,4-D dimetilamonio.

11. La composición acuosa de concentrado de la reivindicación 8, en donde el herbicida auxínico es sal de 2,4-D colina o sal de 2,4-D dimetilamonio.

12. La composición acuosa de concentrado de la reivindicación 6, en donde el herbicida auxínico es sal de 2,4-D colina o una sal de 2,4-D dimetilamonio, y el aceite derivado natural es un alquiléster de ácido graso que es caproato de metilo, caprilato de metilo, caprato de metilo, laurato de metilo, miristato de metilo, palmitato de metilo, estearato de metilo, oleato de metilo, linoleato de metilo, linolenato de metilo, o mezclas de los mismos.

13. La composición acuosa de concentrado de la reivindicación 6, en donde el herbicida auxínico es sal de 2,4-D colina o una sal de 2,4-D dimetilamonio, y el aceite natural es un alquiléster de ácido graso con triglicérido que es un aceite vegetal o un aceite de semillas seleccionado de aceite de soya, aceite de semillas de colza, aceite de oliva, aceite de ricino, aceite de semillas de girasol, aceite de almendras, aceite de canola, aceite de canola omega-9, aceite de coco, aceite de maíz, aceite de semillas de algodón, aceite de linaza, aceite de palma, aceite de cacahuete, aceite de cártamo, aceite de

sésamo, aceite de tung, o mezclas de los mismos.

14. La composición acuosa de concentrado de la reivindicación 6, en donde el herbicida auxínico es sal de 2,4-D colina o una sal de 2,4-D dimetilamonio, y el aceite derivado del petróleo es un hidrocarburo aromático o parafínico, o mezclas de los mismos.

15. Un método para reducir el desplazamiento de rocío durante la aplicación por rocío de pesticidas para el control de plagas que comprende:

proporcionar un concentrado acuoso de pesticida que comprende:

de 5 a 90% en peso de un pesticida;

de 0.1 a 20% en peso de un tensioactivo;

de 0.1 a 20% en peso de un aceite natural o derivados del petróleo;

en donde el aceite natural o derivado del petróleo se dispersa como gotas discretas en el concentrado acuoso de pesticida para formar una emulsión estable de aceite en agua con un tamaño promedio de gota de 0.01 micras (μm) a 20 μm ;

agregar el concentrado acuoso de pesticida a un tanque de rocío que contiene agua para formar una emulsión estable; y

rociar la emulsión estable para el control de una o más plagas.

16. El método de la reivindicación 15, en donde el aceite natural es un alquiléster de ácido graso seleccionado de caproato de metilo, caprilato de metilo, caprato de metilo, laurato de metilo, miristato de metilo, palmitato de metilo, estearato de metilo, oleato de metilo, linoleato de metilo, linolenato de metilo, o mezclas de los mismos.

17. El método de la reivindicación 15, en donde el aceite natural es un éster de ácido graso con triglicérido que es un aceite vegetal o de semilla seleccionado de aceite de soya, aceite de semillas de colza, aceite de oliva, aceite de ricino, aceite de semillas de girasol, aceite de almendra, canola aceite, aceite de canola omega-9, aceite de coco,

aceite de maíz, aceite de semillas de algodón, aceite de linaza, aceite de palma, aceite de cacahuete, aceite de cártamo, aceite de sésamo, aceite de tung, o mezclas de los mismos.

18. El método de la reivindicación 15, en donde el aceite derivado del petróleo es un aceite derivado del petróleo que es un hidrocarburo aromático o parafínico, o mezclas del mismo.

19. El método de la reivindicación 15, en donde el tensioactivo es un copolímero en bloque ABA que tiene una porción hidrofílica de óxido de polietileno y una porción hidrofóbica de poli(12-hidroxiestearato), o un copolímero en bloque AB que contiene los bloques de EO y PO y mezclas de los mismos.

20. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 15-19, en donde el pesticida es un herbicida que es un herbicida auxínico.

21. El método de la reivindicación 20, en donde el herbicida auxínico es una sal soluble en agua de 2,4-D, una sal soluble en agua de triclopir, una sal soluble en agua de dicamba, o mezclas de las mismas.

22. El método de la reivindicación 20, en donde el herbicida auxínico es una sal soluble en agua de 2,4-D.

23. El método de la reivindicación 20, en donde el herbicida auxínico es sal de 2,4-D colina.

24. El método de la reivindicación 20, en donde el herbicida auxínico es sal de 2,4-D dimetilamonio.

25. El método de la reivindicación 20, en donde el concentrado acuoso de pesticida es un concentrado de herbicida auxínico que se agrega a un tanque de rocío de agua que adicionalmente comprende un herbicida adicional.

26. El método de la reivindicación 25, en donde el herbicida adicional es glifosato o glufosinato.

27. El método de la reivindicación 26, en donde el herbicida auxínico es sal de

2,4-D colina o una sal de 2,4-D dimetilamonio y el glifosato es sal de dimetilamonio de glifosato, sal de isopropilamonio de glifosato, o sal de potasio de glifosato.

28. El método de la reivindicación 26, en donde el herbicida auxínico es sal de 2,4-D colina o sal de 2,4-D dimetilamonio, el glifosato es sal de dimetilamonio de glifosato, sal de isopropilamonio de glifosato o sal de potasio de glifosato, la sal de glufosinato es sal de glufosinato de amonio, y el aceite natural o derivado del petróleo es un alquiléster de ácido graso que se selecciona de caproato de metilo, caprilato de metilo, caprato de metilo, laurato de metilo, miristato de metilo, palmitato de metilo, estearato de metilo, oleato de metilo, linoleato de metilo, linolenato de metilo, o mezclas de los mismos.

29. El método de la reivindicación 26, en donde el herbicida auxínico es sal de 2,4-D colina, el glifosato es sal de glifosato de dimetilamonio, y el aceite natural o derivado del petróleo es un alquiléster de ácido graso que se selecciona de caproato de metilo, caprilato de metilo, caprato de metilo, laurato de metilo, miristato de metilo, palmitato de metilo, estearato de metilo, oleato de metilo, linoleato de metilo, linolenato de metilo, o mezclas de los mismos.

30. El método de la reivindicación 26, en donde el herbicida auxínico es sal dimetilamonio de 2,4-D colina o sal de 2,4-D, el glifosato es sal de dimetilamonio de glifosato, sal de isopropilamonio de glifosato o sal de potasio de glifosato, y aceite natural o derivado del petróleo es un éster de ácido graso con triglicérido que es un aceite vegetal o un aceite de semillas seleccionado de aceite de soya, aceite de semillas de colza, aceite de oliva, aceite de ricino, aceite de semillas de girasol, aceite de almendra, aceite de canola, aceite de canola omega-9, aceite de coco, aceite de maíz, aceite de semillas de algodón, aceite de linaza, aceite de palma, aceite de cacahuete, aceite de cártamo, aceite de sésamo, aceite de tung, o mezclas de los mismos.

31. El método de la reivindicación 26, en donde el herbicida auxínico es sal de 2,4-D colina, el glifosato es sal de dimetilamonio de glifosato o sal de potasio de glifosato,

y el aceite natural o de petróleo es un éster de ácido graso con triglicérido que es un aceite vegetal o un aceite de semillas seleccionado de aceite de soya, aceite de semillas de colza, aceite de oliva, aceite de ricino, aceite de semillas de girasol, aceite de almendra, aceite de canola, aceite de canola omega-9, aceite de coco, aceite de maíz, aceite de semillas de algodón, aceite de linaza, de palma aceite, aceite de cacahuete, aceite de cártamo, aceite de sésamo, aceite de tung, o mezclas de los mismos.

32. El método de la reivindicación 26, en donde el herbicida auxínico es sal de 2,4-D colina o sal de 2,4-D dimetilamonio, el glifosato es sal de glifosato de dimetilamonio, sal de isopropilamonio de glifosato o sal de potasio de glifosato, la sal de glufosinato es sal de glufosinato de amonio, y el aceite natural o derivado del petróleo es un hidrocarburo aromático o parafínico, o mezclas de los mismos.

33. El método de la reivindicación 26, en donde el herbicida auxínico es sal de 2,4-D colina, el glifosato es sal de dimetilamonio de glifosato, y el aceite natural o derivado del petróleo es un aceite derivado del petróleo que es un hidrocarburo aromático o parafínico, o mezclas de los mismos.